

## **Ley que crea el Instituto Dominicano de las Leguminosas (INDOLEGUMINOSAS)**

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

Con la presentación de este proyecto de ley que crea el Instituto Dominicano de las Leguminosas (INDOLEGUMINOSAS), a la consideración de esta honorable cámara legislativa, cumpla con parte de los compromisos que he asumido con mi pueblo y con el país de representarlos en sus necesidades y aspiraciones, elaborando las leyes que necesitan mis representados para el mejoramiento de sus condiciones económicas y de vida.

Así mismo, con esta iniciativa interpreto de manera fiel el postulado establecido en el artículo 10 de nuestra Constitución, que reza: Se declara de supremo y permanente interés nacional la seguridad, el desarrollo económico, social y turístico de la Zona Fronteriza, su integración vial, comunicacional y productiva, así como la difusión de los valores patrios y culturales del pueblo dominicano.”;

#### **Importancia económica y social**

Como es sabido, las leguminosas y muy especialmente las habichuelas constituyen, junto al arroz, la base fundamental de la alimentación del pueblo dominicano, siendo de hecho parte esencial de nuestra cultura alimenticia.

Concomo es conocido, este rubro agrícola tiene un extraordinario impacto económico y social en el país, pues involucra a unos 35 mil productores, básicamente pequeños, los cuales siembran alrededor de unas 40 mil hectáreas (aprox. 640 mil tareas), generando alrededor de 100 mil empleos directos y beneficiando unas 500 mil personas que dependen de este cultivo para su sustento.

El país tiene una demanda de habichuelas unas 50 mil toneladas métricas al año, de las cuales producimos alrededor de las dos terceras partes e importamos la tercera parte restante, aproximadamente.

Proponente: Senador Félix Bautista  
Provincia San Juan

No obstante los avances logrados en la productividad y producción de estos cultivos, la creciente demanda nacional, la carestía de los derivados del petróleo y los insumos agrícolas, distorsiones en los mercados y las amenazas que enfrentan nuestros productores como consecuencia de la desgravación o desmonte arancelario establecido en el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Centroamérica, que consigna un arancel cero para la importación de habichuelas en un plazo de 15 años, nos obligan a la búsqueda de alternativas y toma de decisiones, dirigidas al fortalecimiento y desarrollo de este importante reglón productivo nacional.

En pocas palabras, es imperativo que creemos ahora las condiciones para que nuestros productores nacionales puedan competir con éxito con los productores extranjeros, particularmente con los de Estados Unidos, so pena del riesgo de que los nuestros puedan desaparecer, con todas las consecuencias económicas, sociales y alimentarias que ello traería consigo.

Por todo esto, es que tenemos la urgente necesidad de la creación del Instituto Dominicano de las Leguminosas (INDOLEGUMINOSAS), que al igual que otros institutos constituidos especialmente para el desarrollo y fomento de cultivos específicos de, como han sido los casos del INTABACO, INAZUCAR, INDA, CODOCAFE, UVA, entre otros y recientemente el INBANANO, también este se convertirá en el organismo responsable de elevar la productividad y la producción de este rubro básico de la producción agrícola y la alimentación del pueblo dominicano, a niveles que permitan la autosuficiencia nacional y la generación de divisas a través de una oferta exportable de calidad a los mercados extranjeros.

Así que, apelo a su concurso y el apoyo de ustedes, colegas senadores, pues por demás, la mayoría de sus provincias son también productoras de estos tradicionales cultivos.

Proponente: Senador Félix Bautista  
Provincia San Juan